

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 13461** *Resolución de 30 de julio de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la actualización de la referida Carta de servicios, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la mencionada Carta de Servicios estará disponible en la citada Subdelegación del Gobierno. Asimismo, se podrá acceder a ella a través de la siguiente dirección de Internet: [www.060.es](http://www.060.es). Webs públicas. Calidad.

Madrid, 30 de julio de 2010.—El Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.